



RESOLUCION EXENTA N° 4/ 354

QUILLOTA, 29 de Abril de 2010

**VISTOS :**

La presentación realizada por don JAVIER ESPINOZA ALARCÓN, Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de la Provincia de Quillota , por la cual solicita autorización para celebrar el Día Internacional del Trabajo en la ciudad de Quillota el día 1 de Mayo de 2010 , consistente una maratón tradicional con el siguiente recorrido : inicio a las 09.30 horas frente a la I. Municipalidad de Quillota calle Maipú , Avenida Valparaíso, calle Yungay, Avenida Condell ,calle Maipú , llegando a la meta.

Que la petición anterior incide en el ejercicio de las garantías constitucionales previstas en el artículo 19 números 13 y 14 de la Constitución Política de la República , que asegura a todas las personas el derecho a reunirse pacíficamente en las plazas , calles y demás lugares de uso público , respetándose las disposiciones generales de policía , y el derecho de presentar peticiones a la autoridad , sobre cualquier asunto de interés público o privado , sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes , actividad de reunión pública que requiere autorización de la Gobernación Provincial respectiva , de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 4 letra c) y 45 letra g) de la ley N° 19.175 , Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional .

Que la realización del acto cuya autorización se solicita es plenamente justificable, por cuanto ella se ajusta a las normas jurídicas relativas al ejercicio de los derechos constitucionales de petición y de reunión, previstos y consagrados en el Art. 19 números 13 y 14 de la Constitución Política del Estado.

Las facultades que me confieren los artículos 4 letra c) y 45 letra g) , ambos de la Ley 19.175 , y las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 1.086 , del Ministerio del Interior , del año 1983 , sobre reuniones públicas .

**RESUELVO:**

**AUTORÍZASE** a la **CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE LA PROVINCIA DE QUILLOTA** , representada por su Presidente don **JAVIER ESPINOZA ALARCÓN**, para la celebración del Día Internacional del Trabajo el 1 de Mayo de 2010 , en la ciudad de Quillota, consistente en una maratón tradicional que se iniciará a las 9.30 horas , con el siguiente recorrido : partida frente a la I. Municipalidad de Quillota, para seguir por calle Maipú , Avenida Valparaíso, calle Yungay, Avenida Condell ,calle Maipú , llegando a la meta de partida

Los participantes en el acto deberán cumplir estrictamente las instrucciones que Carabineros les imparta al efecto para el resguardo del orden público, quienes podrán Poner término al mismo si los participantes no dieran cabal cumplimiento a las instrucciones que se les entreguen, a las disposiciones de esta resolución, si los participantes en la actividad obstruyeren la libre circulación de transeúntes, peatones o de vehículos, o si alteraren el orden público en cualquier forma, y, especialmente, si no dieran cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior , publicado en el Diario Oficial de 16 de septiembre del año 1983 , sobre reuniones públicas , en cuyo caso Carabineros podrá disolver la actividad autorizada .